

ANEXOS

ANEXO 1

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES

PARTE 1

LEYES Y DECRETOS SUPREMOS APROBADOS EN 2020

LEYES

Ley N° 1293 de 1 de abril de 2020

Ley para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19).

Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020

Ley excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos.

Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020

Ley del Presupuesto General del Estado - Gestión 2021.

DECRETOS SUPREMOS

Decreto Supremo N° 4126 de 3 de enero de 2020

Reglamenta la aplicación de la Ley N° 1267, de 20 de diciembre de 2019, del Presupuesto General del Estado Gestión 2020.

Decreto Supremo N° 4131 de 9 de enero de 2020

Determina el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2019, de los bancos múltiples y bancos PYME que deberán destinar para fines de cumplimiento de su función social de los servicios financieros.

Decreto Supremo N° 4164 de 27 de febrero de 2020

Modifica el Decreto Supremo N° 1842, de 18 de diciembre de 2013 (créditos al sector productivo y créditos de vivienda de interés social).

Decreto Supremo N° 4179 de 12 de marzo de 2020

Declara Situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote de coronavirus (COVID-19) y otros fenómenos adversos.

Decreto Supremo N° 4192 de 16 de marzo de 2020

Establece medidas de prevención y contención para la emergencia nacional contra el brote de coronavirus (COVID-19) en todo el territorio nacional.

Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020

Declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del coronavirus (COVID-19).

Decreto Supremo N° 4199 de 21 de marzo de 2020

Declara cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del coronavirus (COVID-19).

Decreto Supremo N° 4200 de 25 de marzo de 2020

Refuerza y fortalece las medidas en contra del contagio y propagación del coronavirus (COVID-19) en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Decreto Supremo N° 4205 de 1 de abril de 2020

Reglamenta la Ley N° 1293, de 1 de abril de 2020, para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19).

Decreto Supremo N° 4206 de 1 de abril de 2020

Reglamenta la Ley N° 1294, de 1 de abril de 2020, excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos.

Decreto Supremo N° 4207 de 1 de abril de 2020

Difiere el pago de las cuotas correspondientes a los créditos otorgados con recursos provenientes del Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO, creado mediante Ley N° 232, de 9 de abril de 2012.

Decreto Supremo N° 4214 de 14 de abril de 2020

Amplía el plazo de la cuarentena total dispuesto por el párrafo I del artículo 2 del Decreto Supremo N° 4200, de 25 de marzo de 2020, hasta el día jueves 30 de abril de 2020, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total.

Decreto Supremo N° 4218 de 14 de abril de 2020

Regula el teletrabajo como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC en los sectores público y privado.

Decreto Supremo N° 4243 de 19 de mayo de 2020

Norma la otorgación en comodato del Centro Cultural la Sombrerería de Sucre de la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca, a favor de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, para su conservación, restauración, preservación, protección, promoción, difusión, gestión cultural, administración y funcionamiento.

Decreto Supremo N° 4249 de 28 de mayo de 2020

Prorroga el plazo de vencimiento para la declaración, determinación y pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – IUE, con cierre al 31 de diciembre de 2019.

Decreto Supremo N° 4269 de 15 de junio de 2020

Modifica los párrafos I y II del artículo 2 del Decreto Supremo N° 4207, de 1 de abril de 2020 (FINPRO).

Decreto Supremo N° 4276 de 26 de junio de 2020

Ante el incremento del contagio comunitario y aumento de casos positivos del coronavirus (COVID-19) en el territorio boliviano, amplía el plazo de la cuarentena nacional, condicionada y dinámica.

Decreto Supremo N° 4297 de 24 de julio de 2020

Autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la constitución de un fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN.

Decreto Supremo N° 4434 de 30 de diciembre de 2020

Reglamenta la aplicación de la Ley N° 1356, de 28 de diciembre de 2020, del Presupuesto General del Estado Gestión 2021.

RESUMEN DE NORMAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA FINANCIERO APROBADAS EN 2020

Banco Central de Bolivia

Límite máximo para inversiones en el extranjero de las compañías de seguros

Mediante RD N° 007/2020 de 7 de enero de 2020 se establece el límite máximo de inversión en el extranjero para compañías de seguros del 7% de sus recursos de inversión.

Reglamento de Encaje Legal para las entidades de intermediación financiera

Conforme a RD N° 018/2020 de 18 de febrero de 2020 se aprueba el Reglamento de Encaje Legal para las EIF. Se determina que las EIF podrán hacer nuevos aportes voluntarios al CPVIS II hasta el 30 de abril de 2021. Asimismo, se establece que el plazo para los préstamos de liquidez en MN que las EIF soliciten al BCB con una tasa de 0% de interés, podrán solicitarse hasta el 31 de mayo de 2022 teniendo como plazo de vencimiento el 30 de junio de 2022.

A través de la RD N° 044/2020 de 24 de marzo de 2020 se establece que los fondos excepcionales (FE) de largo plazo recibidos por las EIF mediante la emisión de DPF en el mes de marzo de 2020, deberán ser empleados por dichas entidades para la generación de nueva cartera entre el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2020. La disposición se complementó mediante RD N° 055/2020 de 15 de mayo de 2020 que determina que se computará como incremento de cartera la destinada a créditos a las IFD y a las CAC.

La RD N° 060/2020 de 29 de junio de 2020 modifica el Reglamento de Encaje Legal, estableciéndose que las EIF podrán mantener hasta el 60% de su requerimiento de encaje legal en efectivo en MN y MNUFV en fondos en custodia en cualquier plaza. Asimismo, las tasas que se establecen sobre los pasivos en MN y MNUFV son 5,5% para encaje en efectivo, 4,5% para encaje en títulos, 10% para el encaje en efectivo, 10% para encaje en títulos para DPF mayores a 720 días, y 11% para el resto de pasivos. Se incluye el artículo 34 sobre la Constitución del Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (fondo CAPROSEN) que se constituye en el BCB con los recursos liberados del encaje legal por la disminución de las tasas de encaje legal en efectivo y en títulos; la participación de cada EIF en el fondo es igual a su participación en los recursos liberados, los préstamos de liquidez tienen como plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022 y los créditos que las EIF concedan a sus clientes deberán tener como plazo al menos once meses y a una tasa de interés no mayor a 3% anual. El 30 de diciembre de 2022 el BCB devolverá a las EIF su participación en el Fondo, en MN y ME, previa cancelación de sus préstamos de liquidez que hubieren sido garantizados con esos fondos.

La RD N° 071/2020 de 31 de julio de 2020 modifica el Reglamento de Encaje Legal estableciendo que las EIF que incrementaron su cartera bruta al sector privado no financiero, a las IFD y a las CAC en al menos el 100% de los fondos excepcionales quedarán exentas del encaje legal extraordinario; caso contrario, el encaje legal extraordinario se mantendrá por la diferencia hasta que dicha condición se cumpla, tomando en cuenta que la medición es mensual. Adicionalmente y de manera transitoria al cierre de los meses de julio y agosto de 2020, quedó exento del encaje legal extraordinario aplicable en agosto y septiembre en el monto equivalente a los préstamos solicitados hasta el 5 de agosto de 2020 por las EIF al BCB utilizando como garantía los recursos en el fondo CAPROSEN. En estos casos se incluyó la cartera generada por créditos a las IFD y a las CAC entre el 1 de abril de 2020 y el 30 de septiembre de 2020.

La RD N° 081/2020, de 8 de septiembre de 2020, modifica el artículo 30 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III) del Reglamento de Encaje Legal con la precisión de que el fondo CAPROSEN se constituye en la fecha de aprobación de la citada resolución. También modifica el artículo 32 del Reglamento eliminando la posibilidad de la cancelación anticipada de los créditos e incluye la precisión de que con información al corte de cada fin de mes, se comparará el saldo de créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social en MN de cada banco con relación al saldo del 31 de diciembre de 2018 proporcionado por la ASFI.

Aprobación del Reglamento de Créditos de Liquidez al BDP S.A.M.

La RD N° 096/2020 de 10 de septiembre de 2020 aprueba este reglamento con el objeto de normar los requisitos y lineamientos para el otorgamiento de créditos de liquidez del BCB al BDP S.A.M. con garantía de su cartera de créditos de segundo piso en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 4331 de 7 de septiembre de 2020.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Circular ASFI/627/2020 de 28 de enero de 2020

Comunica que se aprobó y puso en vigencia el reglamento de límites para el financiamiento entre entidades de intermediación financiera, que determina que las entidades supervisadas por ASFI deben contar con políticas y procedimientos para lograr un manejo óptimo de los financiamientos que permitan ampliar la cobertura crediticia al sector productivo.

Con circular ASFI/658/2020 de 6 de noviembre de 2020 se aprobaron las modificaciones al citado reglamento con la precisión que las cooperativas de ahorro y crédito abiertas no podrán otorgar financiamientos a otras entidades supervisadas.

Circular ASFI/638/2020 de 25 de marzo de 2020

Comunica que se modificaron las disposiciones transitorias del reglamento para el control de encaje legal y que se amplía el plazo para hacer aportes voluntarios al fondo CPVIS II hasta el 30 de abril de 2021, en concordancia con lo establecido por el Banco Central de Bolivia en la Resolución N° 018/2020.

Circular ASFI/647/2020 de 7 de julio de 2020

Comunica las modificaciones al Reglamento para el Control de Encaje Legal con la reducción de la tasa de encaje e incorpora lineamientos en cuanto a la constitución del fondo CAPROSEN.

Circular ASFI/648/2020 de 14 de julio de 2020

Comunica la modificación del Reglamento para IFD que establece la obligatoriedad de estas entidades de contar con una política de gestión de capital y procedimientos para el tratamiento del capital social. Asimismo, detalla las características que deben cumplir los certificados de capital fundacional y ordinario que sean emitidos.

Circular ASFI/651/2020 de 13 de agosto de 2020

Comunica las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos que incorporan la excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos. Las EIF pueden evaluar las solicitudes de refinanciamiento de aquellos prestatarios que se beneficiaron con el diferimiento de sus cuotas de créditos, siempre que cuenten con capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones crediticias aunque esa capacidad presente deterioro.

Circular ASFI/652/2020 de 17 de agosto de 2020

Comunica la aprobación de modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos con el régimen de provisiones específicas de 0%, aplicable para créditos con diferimiento de cuota.

Solo en caso de que la operación cambie a estado vencido o ejecución se aplicarán los otros criterios que establece la norma, en función a la categoría de calificación por tipos de crédito. Asimismo, se incorporaron modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras añadiendo subcuentas que permitan el registro de los créditos diferidos vigentes, créditos diferidos reprogramados, productos diferidos devengados y provisiones diferidas específicas.

Circular ASFI/655/2020 de 30 de septiembre de 2020

Comunica que se pusieron en vigencia las modificaciones al Reglamento para Operaciones Interbancarias, que establece los límites del BDP S.A.M para la otorgación de préstamos interbancarios. Además, incorpora una disposición transitoria que prevé que los créditos de liquidez que sean otorgados a través del BDP S.A.M., a las EIF detalladas en el Decreto Supremo N° 4331 de 7 de septiembre de 2020, podrán ser renovados, previo pago de intereses.

Circular ASFI/656/2020 de 2 de octubre de 2020

Comunica que se aprobaron las modificaciones a las directrices básicas para la gestión del riesgo de liquidez, que exceptúa en el cómputo de la relación de las inversiones vendidas con pacto de recompra respecto al capital regulatorio, a las operaciones de reportos excepcionales con el BCB.

Circular ASFI/662/2020 de 22 de diciembre de 2020

Comunica las modificaciones al Reglamento para Operaciones de Microcrédito Otorgadas bajo Tecnología de Banca Comunal que disponen que estas operaciones podrán ser reprogramadas para lo cual deben estar respaldadas con la solicitud y la autorización expresa de la totalidad de los asociados de la banca comunal.

Circular ASFI/666/2020 de 29 de diciembre de 2020

Comunica la modificación de los niveles mínimos de cartera de créditos y suprime la obligatoriedad que las EIF otorguen créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles.

PARTE 2

RESOLUCIONES DE DIRECTORIO DEL BCB EN 2020

N°	FECHA	AREA	ASUNTO
007/2020	07/01/2020	APEC	APRUEBA LÍMITE MÁXIMO PARA INVERSIONES EN EL EXTRANJERO DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGURO.
018/2020	18/02/2020	APEC - GEF	APRUEBA EL REGLAMENTO DE ENCAJE LEGAL PARA LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
038/2020	17/03/2020	DIRECTORIO	MODIFICA EL ESTATUTO DEL BCB.
043/2020	24/03/2020	GTES	MODIFICA EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIAL MONETARIO.
044/2020	24/03/2020	APEC - GEF	MODIFICA EL REGLAMENTO DE ENCAJE LEGAL PARA LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
049/2020	14/04/2020	APEC	APRUEBA MEMORIA DEL BCB DE LA GESTIÓN 2019.
051/2020	28/04/2020	GEF	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS DE PAGO, INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN.
055/2020	15/05/2020	APEC - GEF	MODIFICA EL REGLAMENTO DE ENCAJE LEGAL PARA LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
058/2020	18/06/2020	GADM	APRUEBA REGLAMENTO DE FIRMAS AUTORIZADAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.
060/2020	29/06/2020	APEC - GEF	MODIFICA EL REGLAMENTO DE ENCAJE LEGAL PARA LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
062/2020	07/07/2020	GOI	APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES.
068/2020	28/07/2020	GTES	MODIFICA EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIAL MONETARIO.
071/2020	31/07/2020	APEC - GEF	MODIFICA EL REGLAMENTO DE ENCAJE LEGAL PARA LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
072/2020	04/08/2020	GTES	MODIFICA EL REGLAMENTO DE MONETIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DESTRUCCIÓN DE MATERIAL MONETARIO Y DESTRUCCIÓN DE MATERIAL FALSIFICADO.
074/2020	11/08/2020	GTES	APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE VALORES EN CUSTODIA.
075/2020	11/08/2020	GEF	APRUEBA EL REGLAMENTO DE FIRMA DIGITAL PARA EL SISTEMA DE PAGOS.
077/2020	25/08/2020	GTES	APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE FALLAS DE CAJA.
078/2020	25/08/2020	GEF	APRUEBA EL REGLAMENTO DEL MÓDULO DE LIQUIDACIÓN DIFERIDA DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS.

081/2020	08/09/2020	APEC - GEF	MODIFICA EL REGLAMENTO DE ENCAJE LEGAL PARA LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
096/2020	10/09/2020	GEF	APRUEBA EL REGLAMENTO DE CRÉDITOS DE LIQUIDEZ AL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA.
097/2020	15/09/2020	GOM	APRUEBA LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS REPORTOS EXCEPCIONALES COMO PARTE DE LAS OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.
103/2020	29/09/2020	GOM	APRUEBA EL REGLAMENTO DE OPERACIONES DE REPORTO.
104/2020	29/09/2020	GOM	MODIFICA EL PUNTO 14 (DESTINO DE LOS RECURSOS) DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 097/2020 DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2020.
106/2020	13/10/2020	GOI	APRUEBA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE OPERACIONES A TRAVÉS DEL CONVENIO DE PAGOS Y CRÉDITOS RECÍPROCOS DE LA ALADI.
127/2020	24/11/2020	GADM	APRUEBA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (RE-SABS) DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.
128/2020	24/11/2020	GADM	MODIFICA EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA DEL BCB.
141/2020	11/12/2020	GEF	APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS.
143/2020	15/12/2020	GOI	APRUEBA TABLA DE COMISIONES POR SERVICIOS Y TABLA DE MULTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA LA GESTIÓN 2021.
144/2020	15/12/2020	GEF	PROHIBE EL USO DE CRIPTOACTIVOS EN EL SISTEMA DE PAGOS NACIONAL Y ABROGA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 044/2014 DE 6 DE MAYO DE 2014.
148/2020	22/12/2020	GADM	MODIFICA EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA DEL BCB.

ANEXO 2

ORGANIGRAMA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Aprobado con Resolución de Directorio N°121/2019 de 10 de septiembre de 2019 con vigencia a partir del 28 de octubre de 2019

